



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de abril 1995.

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta lo dispuesto por resolución N° 371/95 y las facultades delegadas por resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial a designar a un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar administrativo a partir del día de la fecha y hasta el 1° de mayo del corriente año para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, en reemplazo del señor Carlos Cuestas Acosta quien se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JORG
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION